

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18854** *JOSÉ MANUEL PÉREZ POMBO*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 110/11, a instancia de Carlos Solla Méndez, contra José Manuel Pérez Pombo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 28.036,28 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041710-1